



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
GRUPO POLICIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES MENEV

SECAR-GUBIM - 29.30

Neiva, 29 de octubre de 2025

Señor (a)
JOAN SEBASTIAN LOZADA BARRIOS
Peticionario
notengo@gmail.com
Neiva

Asunto: respuesta SIPQR2S 778647-20251017

En atención al requerimiento de la referencia allegado a esta dependencia por el aplicativo web de peticiones, quejas o reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias, me permito informar que:

Respetuosamente me permito dar respuesta a su petición, el personal de policía ambiental realizo las respectivas visitas de verificación de los árboles en mención y corrió traslado a la oficina de gestión de riesgo del estado de los arboles.

“Finalmente extendemos un saludo de agradecimiento con amabilidad, por tenernos en cuenta como institución y poder atender sus solicitudes”, de esta manera me permito dar a conocer el número 3102068944 el cual corresponde a la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la Metropolitana de Neiva para que se informe si a bien lo tiene, cualquier requerimiento.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Faver Pacheco Rodriguez
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Comandante Patrulla Proteccion Ambiental Y Recursos Naturales
Cédula: 7704598
Dependencia: Grupo Policía Ambiental Y Recursos Naturales Menev
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: hector.pacheco@correo.policia.gov.co
29/10/2025 5:40:23 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 3102068944
menev.gubim@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

Neiva, 30 de octubre de 2025

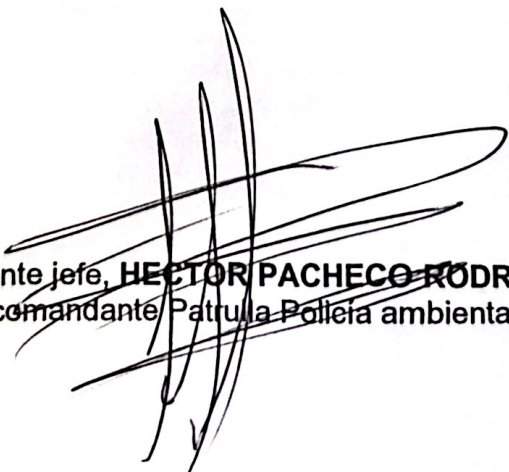
CONSTANCIA

En la fecha el suscrito intendente jefe, HECTOR PACHECO RODRIGUEZ, comandante Patrulla Policía ambiental, deja expresa constancia en atención al requerimiento allegado a esta dependencia por el aplicativo web de peticiones, quejas o reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias(SIPQRS) JOAN SEBASTIANLOZADA BARRIOS con numero consecutivo 778647-20251017, una vez verificado el escrito de petición no se evidenciaron datos concretos de notificación, tales como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita realizar la debida notificación de la respuesta proyectada a su solicitud, la cual se brindó mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-081650-MENEV de fecha 30 de octubre de 2025.

Por tal motivo y atendiendo lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que preceptúa **“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”**

Me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 31 de octubre de 2025 y será retirado el 07 de noviembre de 2025, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:


 intendente jefe, **HECTOR PACHECO RODRIGUEZ**
 comandante Patrulla Policía ambiental